

La ASE proporciona el formato de Notas de Gestión Administrativa, sin embargo, los Entes Públicos podrán presentar la información que concierne a este rubro en el formato de su libre elección, siempre y cuando se trate de un libro de Excel.

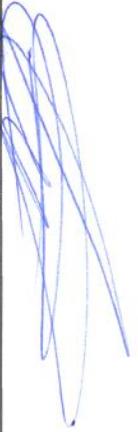
<p style="text-align: center;"> <b>Universidad Tecnológica de la Babicora</b>                      Notas a los Estados Financieros  <b>c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>  <b>Al 31 Diciembre 2021</b> </p>	
<b>1. Panorama Económico y Financiero</b> Principales condiciones económicas - financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando  Su influencia en la toma de decisiones de la administración	Ha estado operando con subsidio Estatal, Federal y recurso propio (colegiatura)  De acuerdo a las de Gobierno Estatal las que aplicuen y las de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
<b>2. Autorización e Historia</b> a) Fecha de creación del Ente b) Principales cambios en su estructura	5 de Septiembre del 2011
<b>3. Organización Y Objeto Social</b> a) Objeto social b) Principal actividad c) Ejercicio fiscal d) Régimen Jurídico e) Consideraciones Fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener f) Estructura organizacional básica g) Fideicomisos, mandatos y analogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario	Educación a nivel superior Educación 2021  Esta obligado a retenes el Impuesto sobre producto del trabajo como asimilados a salarios, retencion de ISR por servicios profesionales
<b>4. Bases de Preparación de los Estados Financieros</b> Se informará sobre: a) Si se ha observado la normalidad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables b) Normalidad aplicada para:	sí
1. Reconocimiento de la Información Financiera 2. Valuación de la Información Financiera 3. Revelación de la Información Financiera 4. Bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros y los criterios de su aplicación; por ejemplo: I. Costo histórico II. Valor de realización III. Valor razonable IV. Valor de recuperación V. Cualquier otro método empleado	no aplica
c) Postulados básicos d) Normalidad supletoria Justificación razonable	sí
Alineación con los PRCG y las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG	sí
e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de acuerdo de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán revelar: 1. Las nuevas políticas de reconocimiento 2. Plan de implementación	sí

<p>3. Los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera</p> <p>4. Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado</p>	
<p><b>5. Políticas de Contabilidad Significativas</b></p> <p>Se informará sobre:</p> <p>a) Actualización</p> <p>1. Método utilizado para la actualización del valor de:</p> <p>Activos</p> <p>Pasivos</p> <p>Hacienda Pública / Patrimonio</p> <p>2. Desconexión o reconexión infraccionaria</p> <p>b) Realización de operaciones en el extranjero</p> <p>Efectos en la información financiera gubernamental</p> <p>c) Método de valuación de la inversión en acciones de:</p> <p>1. Compañías subsidiarias</p> <p>2. Compañías no consolidadas</p> <p>3. Asociadas</p> <p>d) Sistema y método de valuación de inventarios</p> <p>Costo de lo vendido</p> <p>e) Beneficios a empleados</p> <p>1. Cálculo de la reserva actuarial</p> <p>2. Valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros</p> <p>f) Provisiones</p> <p>Objetivo de su creación</p> <p>Monto</p> <p>Plazo</p> <p>g) Reservas</p> <p>Objetivo de su creación</p> <p>Monto</p> <p>Plazo</p> <p>h) Cambios en políticas contables y corrección de errores</p> <p>Revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público</p> <p>Efectos Retrospectivos</p> <p>Efectos Prospectivos</p> <p>i) Reclasificaciones (movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones)</p> <p>j) Depuración y cancelación de saldos</p>	<p>no aplica</p>
<p><b>6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario</b></p> <p>Se informará, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo, sobre:</p> <p>a) Activos en moneda extranjera</p> <p>b) Pasivos en moneda extranjera</p> <p>c) Posición en moneda extranjera</p> <p>d) Tipo de cambio</p> <p>e) Equivalente en moneda nacional</p>	<p>NO APLICA</p>

Métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.	
<b>7. Reporte Analítico del Activo</b>	
Debe mostrarse la siguiente información:	
a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos	Se realiza la depreciación y amortización de acuerdo a Parámetros de Estimación de vida útil emitidos por el CONAC
b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos	NO APLICA
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio	NO APLICA
1. Gastos Financieros	
2. Gastos de investigación	
3. Gastos de desarrollo	
d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras	NO APLICA
e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad	NO APLICA
f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo	
1. Bienes en garantía	NO APLICA
2. Señalados en embargos	
3. Litigios	
4. Títulos de inversiones entregados en garantías	
5. Baja significativa del valor de inversiones financieras	
6. Otros	
g) Desmantelamiento de Activos	NO APLICA
1. Procedimientos	
2. Implicaciones	
3. Efectos contables	
h) Administración de Activos	NO APLICA
Planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva	
Principales variaciones en el activo	
a) Inversiones en valores.	
b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.	
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.	
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.	
e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.	
<b>8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos</b>	NO APLICA
Se deberá informar:	
a) Por ramo administrativo que los reporta.	
b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquellos que conforman el 80% de las disponibilidades	
<b>9. Reporte de la Recaudación</b>	
a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente   Ente Público o cualquier tipo de ingreso.	Se recauda de acuerdo al presupuesto otorgado anualmente ya sea federal o estatal
1. Ingresos locales	
2. Ingresos federales	

	b) Proyección de la recaudación e Ingresos en mediano plazo	
	<b>10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda</b>	NO APLICA
	a) Indicadores (tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años)	
	1. Deuda respecto al PIB	
	2. Deuda respecto a la recaudación	
	b) Valor gubernamental o instrumento financiero en que se	
	Intereses	
	Comisiones	
	Tasa	
	Perfil de vencimiento	
	Otros gastos de la deuda	
	<b>11. Calificaciones Otorgadas</b>	NO APLICA
	Informar, tanto del Ente Público como de cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia	
	<b>12. Proceso de Mejora</b>	ISO
	Se informará de:	
	a) Principales Políticas de control interno	
	b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance	
	<b>13. Información por Segmentos</b>	NO APLICA
	Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada	
	<b>14. Eventos Posteriores al Cierre</b>	NO APLICA
	Efecto de los estados financieros del ente público de aquellos hechos ocurridos en el periodo posterior al que se informa, que proporcione mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.	
	<b>15. Partes relacionadas</b>	NO APLICA
	Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas	

MAN Erik Gabriel Loya Ruiz  
Rector



Lic. Sarahi Macías Chacón  
Directora de Administración y Finanzas

